



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 1066

OTORGA PLAZO ADICIONAL CERTIFICADOS DE SUBSIDIO
HABITACIONAL LLAMADO NACIONAL **2/2010** DEL D.S. N° 40
DE 2004, SISTEMA GENERAL.

SANTIAGO, 31 JUL 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1421**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones; la Resolución N° 329 (V. y U.) del 28/04/2004, las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, la Resolución N° 189 de 18/03/2010 y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano por Oficio **N° 5661 de 28-06-2012**, ha informado favorablemente la aplicación de otorgar un plazo adicional de vigencia del (los) certificado(s) de subsidio Habitacional de (los) siguiente (s) postulante(s) seleccionado(s) en el (los) Llamado(s) **2/2010**, en conformidad al **D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004, Artículo N° 40**, según causal que se indica, en el mencionado Decreto.

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	N° SERIE CERTIFICADO	FECHA VENCIMIENTO	CAUSAL
1	IRIS BEATRIZ CIFUENTES JARA	A-2010 F03-04196	22/05/2012	1
2	JENNIFER ANDREA FUENTES CARMONA	A-2010 F03-03935	22/05/2012	1
3	JAIME RODRIGO VALENZUELA RÍOS	A-2010 F03-05077	22/05/2012	1
4	MARGARITA INES SANCHEZ OLGUIN	A-2010 F03-04440	22/05/2012	1
5	MARIO FABIÁN BARRANTES PALOMINO	A-2010 F03-02704	22/05/2012	1
6	XIMENA DEL CARMEN OLIVARES ACUÑA	A-2010 F03- 03257	22/05/2012	1
7	PEDRO ALEXIS AEDO FERRADA	A-2010 F03-03539	22/05/2012	1
8	MANUEL HUMBERTO PEREZ SAAVEDRA	A-2010 F03- 04468	22/05/2012	1
9	RODOLFO HIPOLITO ESPINOZA MENGARELLI	A-2010 F03- 03157	22/05/2012	1
10	TERESA DEL ROSARIO SALINAS ESCOBEDO	A-2010 F03- 04598	22/05/2012	1
11	XIMENA CECILIA CARVAJAL GREZ	A-2010 F03-04901	22/05/2012	1



- b) El Oficio N° 246 de fecha 07.09.98 de la Asesoría Jurídica de esta Secretaría Ministerial.
- c) Que de conformidad a lo señalado en la letra a) y b) corresponde efectuar las rectificaciones que proceden.

RESOLUCIÓN.

1. Otorgase plazo adicional de vigencia al (los) certificado(s) de Subsidio Habitacional indicado(s) en el considerando a), cuyo nuevo plazo de vigencia será de **180 días contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución**; y rectificase el (los) certificados de Subsidio Habitacional extendido(s) a favor de la(s) persona(s) señalada(s) en el considerando a) en el sentido de modificar su período de vigencia por el plazo que se establece.
2. Dejase constancia que lo dispuesto en el número precedente deberá ajustarse a las disponibilidades presupuestarias del **Llamado 2/2010 del Sistema General D.S. N° 40 (V. y U.) de 2004.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

M. R. S.
JVI/CMI/CVM

DISTRIBUCIÓN:

- Director SERVIU Metropolitano
- Subdirectora Operaciones Habitacionales SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Unidad Planes y Programas SEREMI
- Archivo.
- Ley de Transparencia art. 7/g